años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1805 /2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CARTEL - ID 420.675, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 14 de noviembre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 34/2022 - Adquisición de Muebles, Equipos de Aire Acondicionado y Cartel - ID 420.675, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 320.773.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de noviembre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 34/2022 - Adquisición de Muebles, Equipos de Aire Acondicionado y Cartel - ID 420.675, han presentado sus ofertas las empresas: FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC 787858-3), MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA (RUC 3225056-8) y CIFRA REPRESENTACIONES DE CIRIACA CESPEDES LEON (RUC 613625-7).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 14 de noviembre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 34/2022 - Adquisición de Muebles, Equipos de Aire Acondicionado y Cartel - ID 420.675, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Contratación Directa N° 34/2022 - Adquisición de Muebles, Equipos de Aire Acondicionado y Cartel - ID 420.675, al oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 67.716.600 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil seiscientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1805 /2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2022 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CARTEL - ID 420.675, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **Lotes 1, 2, 3, 4 y 5** de la **Contratación Directa N° 34/2022 - Adquisición de Muebles, Equipos de Aire Acondicionado y Cartel - ID 420.675**, al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de **Gs. 67.716.600 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil seiscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 343 Útiles y materiales eléctricos, 347 Elementos y útiles diversos, 534 Equipos educativos y recreacionales y 541 Adquisiciones de muebles y enseres.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector